

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 231/2015

Viedma, 24 de abril de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que con motivo de la situación acontecida debido a la erupción del volcán Calbuco, fenómeno que ha generado la precipitación de cenizas afectando a varios poblados de la zona, y a la fecha continúa extendiéndose en la Provincia, este Tribunal considera necesario disponer asueto con suspensión de términos para el día 24 de abril de 2015 en los organismos judiciales de la Segunda y Cuarta Circunscripciones Judiciales.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°. Disponer asueto con suspensión de términos para el día 24 de abril de 2015 en todos los organismos judiciales de la Segunda y Cuarta Circunscripciones Judiciales, por las razones expuestas en el considerando de la presente.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI - Presidenta STJ - PICCININI - Jueza STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.